DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS Y SERIGRAFICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - I.D. Nº 313.005".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO días del mes de ABRIL** del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se procede a la **RECTIFICACIÓN DEL INFORME EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJIDICACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS Y SERIGRAFICAS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS - I.D. Nº 313.005,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **11/12/17.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSP y BS:

1. **C.P. Rita Estela Villalba,** representante de la DIGIES S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. María Belén Alé,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
3. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
4. **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S.
5. **Abg. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S

FUNDAMENTO DE LA RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN:

Que, mediante Resolución DGOC N° 945 de fecha 05 de octubre de 2017, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado la realización del presente llamado. En fecha 11/12/2017 fue realizado el acto de Apertura de Sobres, con la participación de (2) dos firmas oferentes: M&M INDUSTRIA GRAFICA y EMASA S.R.L.

Posteriormente, mediante Resolución D.G.O.C. N° 1507 de fecha 11 de diciembre de 2017, fue adjudicado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2017 – "Servicios de Impresiones Varias y Serigráficas para dependencias del MSPyBS – ID N° 313.005", a la empresa EMASA S.R.L.

Que, al tiempo de proceder a la adjudicación mediante la citada Resolución, se contaba con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3506 emitido en fecha 18 de agosto de 2017. Sin embargo, finalizado el ejercicio fiscal 2017 no se ha suscrito contrato de adjudicación, el cual a la fecha sólo podría suscribirse una vez confirmado la disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal 2018.

Que, previa a la suscripción del contrato de adjudicación con la firma EMASA S.R.L., se ha solicitado informe sobre la disponibilidad presupuestaria en el presente llamado. La Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1724/2018, recepcionado en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 en fecha 05 de abril de 2018, por un valor total en G. 1.260.000.000 (Guaraníes un mil doscientos sesenta millones). Considerando que el llamado es por CONTRATO ABIERTO POR MONTOS, se decide consultar a la DIGIES - SINAIS en su carácter de administrador del Lote N° 1 la necesidad real para el presente año, a los efectos de racionalizar el presupuesto, ello debido a que en dicho lote se encuentran en su mayoría los Certificados de vital importancia para los diferentes servicios de salud, como ser: Nacidos Vivos y Defunciones, Egreso Hospitalario, Historia Clínica, Registro Diario de Consultas, RAC y otros.

Que, atento a las manifestaciones hechas por la DIGIES - SINAIS se procede a la disminución del monto total máximo adjudicado en el Lote N° 1 y la cancelación del Lote N° 3, esto a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria actual y la correcta ejecución del Lote N° 1, el cual sigue siendo de URGENTE necesidad conforme a los pedidos de los diversos servicios afectados.

Que, ese sentido, la recomendación de adjudicación del Lote N° 1, quedaría de la siguiente manera:

MARIA BELEN ALEMANJILE
Abogada
Mat. Nº 32.995

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 11.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Oferente: EMASA S.R.L.
RUC: 80004636-6

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 01 - IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS Y OTROS PARA LA DIGIES									
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	**IMPRESION SEGUN MUESTRA**. El color verde del Certificado de Nacido Vivo no podrá ser modificado. Deberá contener fondo de Seguridad con reacción a los rayos de la luz UV, marca de agua anticopia del Escudo Nacional y reacción al roce de metales, con nombre visible de la Región Sanitaria e Invisible, N° y nombre del Contrato en ejecución, además de otras disposiciones de seguridad al dorso de todas las hojas. Tanto la primera página como el desprendible deben ser numerados en la Imprenta, de acuerdo al orden numérico que proporcionará la DIGIES al momento de presentar a la Imprenta la orden de trabajo. Las dos hojas (Primera parte y desprendible deben tener pre corte) medida 21, 7 por 33 cm. en papel de seguridad de 94 gr. con fibrilla a color y reacción a la luz ultravioleta	Unidad	UNIDAD	1	1.050	1.250.000.000	1.260.000.000
2	82121507-005	Certificados de Defunción	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** El color marrón del Certificado de Defunción no podrá ser modificado. debera contener fondo de Seguridad con reacción a los rayos de la luz UV, marca de agua anticopia del Escudo Nacional y reacción al roce de metales, con nombre visible de la Región Sanitaria e Invisible, N° y nombre del Contrato en ejecución, además de otras disposiciones de seguridad al dorso de todas las hojas. Tanto la primera página como el desprendible deben ser numerados en la imprenta, de acuerdo al orden numérico que proporcionará la DIGIES al momento de presentar a la Imprenta la orden de trabajo. Las dos hojas (Primera parte y desprendible deben tener pre corte) medida 21, 7 por 33 cm. en papel de seguridad de 94 gr. con fibrilla a color y reacción a	Unidad	UNIDAD	1	1.050		

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
ABOGADA
MAT. N° 22.452

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 7.719

Walter M. Cáceres Aranda
Abogado
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
S.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			la luz ultravioleta						
3	82121507-007	**Ficha Clínica**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** juego de tres hojas (6 páginas) impresos ambos lados, a un color de tinta medida 21,7 por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	720		
4	82121507-010	**Instructivo para el llenado de la ficha clínica**	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Instructivo para el llenado de la ficha clínica, plastificadas, tapa papel ilustración de 170 grm; interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 53) Impresión de tapa a color, interior blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	31.500		
5	82121507-010	**Registros de Atención Ambulatoria**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** Hojas sueltas impresas ambos lados a un color de tinta, en papel obra primera, medida 21,7por 33cm.75 gramos	Unidad	UNIDAD	1	13.200		
6	82121507-010	**Registro Diario de Consultas**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual ambos lados se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200		
7	82121507-010	**Registro Diario de Consultas**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200		
8	82121507-010	**Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200		
9	82121507-010	**Registro Diario de Estudios Electrodiagnósticos**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200		
10	82121507-010	**Registro Diario de Imágenes Diagnosticas**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200		
11	82121507-010	**Registro Diario de Laboratorio Clínico**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	23.300		
12	82121507-010	**Registro Diario de Actividades de Detección y Seguimiento**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el instructivo medida 21,por 33 cm. en papel	Unidad	UNIDAD	1	14.200		

MARIA ELENA ALÉ NAJLE
Abogada

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICO
MAT. N° 719

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

			obra primera 75 gr.				
13	82121507-010	**Registro Diario de Actividades Promocionales de Participación**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en cual se imprima por un lado el formulario y por el otro lado el Instructivo medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200
14	82121507-010	**Historia Clínica**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** juego de cuatro hojas (8 páginas) impresos ambos lados a un color de tinta 21,7 por 33 cm. en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	792
15	82121507-002	**Instructivo para el llenado de la Historia Clínica**	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Instructivo para el llenado de la historia Clinica plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm; interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 68)Impresión de tapa a color, interior blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	42.800
16	82121507-002	**Declaración de Consentimiento Informado**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200
17	82121507-010	**Registro de Enfermería**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** juego de dos hojas (4 páginas) impresos ambos lados a un color de tinta 21,7 por 33 cm. en papel obra primera de 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	1.850
18	82121507-010	**Registro de Evolución**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200
19	82121507-002	**Indicaciones Medidas**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario medida 21,por 33 cm. en papel obra primera 75 gr.	Unidad	UNIDAD	1	14.200
20	82121507-002	**Formulario de Egresos Hospitalarios**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** en la cual se imprima el formulario ambos lados (2 paginas) medida 21 X 33 cm, en papel obra primera 75 gr	Unidad	UNIDAD	1	14.200
21	82121507-002	**Tabulado CIE - 10**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA.** Tabulado CIE - 10 plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm; interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 45), Impresión de tapa a color, interior blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	23.500
22	82121507-002	**Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias**	**IMPRESION SEGUN MUESTRA.** Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm; interior, papel ilustración de 170 gr	Unidad	UNIDAD	1	11.000

MARIA BELÉN ALÉ NAUIL
Abogada
Mat. Nº: 12.463

ABG. [illegible] ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
Mat. Nº [illegible]719

Walter M. Cáceres Ferreira
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

			tamaño abierto 21,7 X 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 14), Impresión de tapa a color, Interior blanco y negro						
23	82121507-002	**Código de Procedimientos**	**IMPRESION SEGUN MUESTRA**. Códigos de Procedimientos plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm; interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, Impresión ambos lados doble columna(cantidad de paginas 44), Impresión de tapa a color, Interior blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	39.600		
24	82121507-004	**Carpeta archivadora**	**IMPRESION SEGUN MUESTRA**. Carpeta archivadora con doble ranura, medidas: abierto: 66x34,5 cms cerrado: 24,5x34,5cms. Impreso en cartulina plastificada de 270gr/m2 de color blanco y lugo tipo a tinta negra con dos corchetes metálicos N° 23 p/ archivar. Adentro debe de ir impreso la caratula del expediente clínico.	Unidad	UNIDAD	1	1.980		
25	82121507-010	**Manual del Expediente Clínico**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA** Manual del expediente Clínico. En el se incluyen los conceptos básicos, objetivos, finalidades, las funciones de los responsables de la gestión y preservación de los instrumentos de recolección de datos de los eventos de la atención. Plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm; interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21.7 x 33 cm, impresión ambos lados (cantidad de paginas 27) Impresión de tapa a color interior blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1	25.000		
26	82121507-010	**Instructivo de Egresos Hospitalarios**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA** Instructivo para el llenado del Egreso Hospitalario, plastificadas, tapa papel ilustración de 170 gm, interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 X 33 cm, Impresión ambos lados (cantidad de paginas 28) Impresión de tapa a color, Interior blanco y negro. Aparte Fe de erratas una pagina	Unidad	UNIDAD	1	25.000		
27	82121507-010	**Manual de Normas y Procedimientos de las Estadísticas Vitales**	**IMPRESIÓN SEGÚN MUESTRA ESTADISTICAS VITALES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS (2da Versión)** plastificado, tapa papel ilustración de 170 gr, Interior, papel ilustración de 170 gr tamaño abierto 21,7 x33 cm impresion	Unidad	UNIDAD	1	28.500		

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.653

ABG. CARLOS E. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 719

Walter M. Cabella Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			ambos lados (cantidad de paginas 80) Impresión de tapa a color, interior blanco y negro						
28	82121507-004	Carpeta archivadora	Rollo de papel autocopiativo 2 hojas para impresora Epson TM - U220 de 76 mm de ancho por 83 mm de diametro, alta calidad de la copia. Caja de 80 unidad presentada en paquetes de 10 rollos	Unidad	UNIDAD	1	1.970		
29	82121507-002	FORMULARIO DE RAC	Formulario de RAC numerado duplicado quimico talonario impreso x 100 hojas, tamaño oficio, impresión color negro en y gráficos en colores.	Unidad	BLOCK	1	4.600		
MONTO TOTAL UNITARIO A ADJUDICAR LOTE N° 01							**433.612**	**1.250.000.000**	**1.260.000.000**
MONTO TOTAL MINIMO A ADJUDICAR LOTE 1:					**1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones)**				
MONTO TOTAL MAXIMO A ADJUDICAR LOTE 1:					**1.260.000.000 (mil doscientos sesenta millones)**				

Que, dicho procedimiento de ajuste del monto total máximo se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 844 de fecha 08 de marzo de 2018, por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03"..., Artículo 8° que expresamente menciona: ***"Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación ni disvirtuar la naturaleza del contrato abierto".***

Que, la disminución realizada en el presente informe es sólo del monto total máximo no así del monto total minimo del Lote N° 1, el cual se mantiene vigente e inalterable, conforme se observa en el cuadro arriba detallado.

Que, por otra parte, se recomienda **Cancelar el Lote N° 3, por falta de disponibilidad presupuestaria,** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, Artículo 14. Disponibilidad Presupuestaria, que señala cuanto sigue: ***"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente prevista en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior...".*** En ese sentido, conforme al Artículo 31, del citado cuerpo legal, se expone que: ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y/o las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".***

ABG. CARLOS ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 5.779

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Ana Valdez Noguera
Administradora
DIGECO - SNNAS

MARIA BELÉN ALÉ NIBLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Que, el presente Informe de Rectificación, es a los efectos de ajustar el monto total máximo adjudicado en el Lote N° 1 y Cancelar el Lote N° 3, sin afectar los demás puntos y/o criterios evaluados y expuestos en el Informe de Evaluación Principal de fecha 11 de diciembre de 2017, los cuales se mantienen vigentes e inalterables.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Rita Estela Villalba
Representante de la DIGIES – M.S.P.B.S.

Rita Villalba Noguera
Administradora
Finanzas - DIGIES

Abg. María Belén Alé
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAULE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Abg. . Carlos Espínola
Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abg. Gustavo Caballero
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S.

Abg. Walter Cáceres
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.